

# Concertación Nacional Programática

## MESA EJECUTIVA

### COMUNICADO DE PRENSA DE LA MESA EJECUTIVA DE LA CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICA DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1984.

En el día de la fecha se reunió la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática con la asistencia de todas las delegaciones miembros.

Se trataron los siguientes temas:

- 1) Se recibieron notas de: COMITE OLIMPICO URUGUAYO, ASOCIACION DE BIBLIOTECOLOGOS Y AFINES DEL URUGUAY, UN ANTEPROYECTO DEL SR. JORGE PENNA, ENTIDADES DE LA EDUCACION PRIVADA, las que pasan al Grupo de Consulta para su informe.
- 2) Se aprueba el texto que se adjunta sobre el tema acciones originadas por el endeudamiento interno.
- 3) Se aprueba el texto que se adjunta elaborado y elevado por el Grupo de Trabajo de Vivienda.
- 4) Se aprueba el documento elevado por el Sub-Grupo de Trabajo de Cultura que se adjunta, sin la participación de las entidades empresariales, salvo las rurales.
- 5) Se aprueba el texto que se adjunta elevado por el Grupo de Trabajo de Vivienda.
- 6) Se aprueba la declaración que se adjunta, sobre el tema salarios y pasividades.

## Concertación Nacional Programática

### MESA EJECUTIVA

DOCUMENTO NO. 004 APROBADO POR LA MESA EJECUTIVA DE LA CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1984, SIN LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES, SALVO LAS RURALES.

TEMA: MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION SOCIAL, DEL GRUPO DE CULTURA.

El Grupo de Trabajo de Cultura de la Concertación Nacional Programática, que tiene entre sus objetivos atender la utilización de los medios masivos de comunicación social en el proceso de democratización, acuerda manifestar su más firme repudio a la reiteración de prácticas autoritarias, instrumentadas por la DINARP, en la utilización de dichos medios y particularmente de las cadenas de radio y televisión.

## Concertación Nacional Programática

### MESA EJECUTIVA

DOCUMENTO APROBADO POR LA MESA EJECUTIVA DE LA CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1984.

TEMA: Censo, Grupo de Vivienda.

Los Partidos Políticos y Fuerzas Sociales, gremiales y empresariales que integran la Concertación Nacional Programática, ante la realización de los trabajos preparatorios para los Censos de Población y Vivienda a llevarse a cabo en 1985, expresan:

- 1) Su preocupación por el hecho de que no sean de conocimiento público los criterios que se están manejando para la elaboración y realización del Censo.
- 2) Que considera de fundamental importancia los resultados que se obtengan de este Censo para la definición de las futuras políticas de vivienda del país.
- 3) Que, en consecuencia, reclama que se dé participación en su preparación a las entidades técnicas y sociales competentes a cuyos efectos se conformará una Comisión específica. Esto garantizará que los resultados que se obtengan del citado Censo, que significará un gran esfuerzo para el país, proporcionen los elementos necesarios para un relevamiento preciso de la actual situación habitacional uruguaya y puedan así servir de instrumento para la definición de las futuras políticas.

P54

# Concertación Nacional Programática

## MESA EJECUTIVA

Montevideo, 5 de octubre de 1984

DECLARACION APROBADA POR LA MESA EJECUTIVA DE LA CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICA.

TEMA: Acciones originadas por el endeudamiento interno.

La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática, frente a la difícil situación creada por el pesado endeudamiento de los Sectores Productivos con el sistema financiero, señala a la opinión pública:

- 1) El firme propósito manifestado por las fuerzas políticas y sociales que la integran de iniciar la reactivación de la economía nacional con la instalación del gobierno democrático en marzo de 1985.
- 2) Su decisión de fundamentar dicha reactivación en el sector real de la economía a partir de las empresas existentes, sin perjuicio de la creación de nuevas fuentes de trabajo.
- 3) La necesidad de proceder selectivamente al estudio y solución de las situaciones de endeudamiento empresarial, a partir de los siguientes criterios principales, entre otros:
  - a) la capacidad de las empresas en materia de generación de empleo y divisas
  - b) Sus efectos dinámicos sobre la reactivación de otros sectores.
  - c) Los coeficientes de utilización de insumos nacionales.
  - d) la utilización de los fondos provenientes de los créditos oportunamente obtenidos exclusivamente en actividades productivas, y no con propósitos de especulación.
  - e) Su impacto social, en especial en el caso de pequeños y medianos productores rurales, industriales y comerciantes, y de las empresas cooperativas.

En función de los criterios de selectividad planteados en el punto anterior para solucionar las situaciones de endeudamiento empresarial, la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática:

"Manifiesta su más enérgica desaprobación a todas las acciones que, desde el sector público o el sector privado, limiten de cualquier forma la libertad de actuación del próximo gobierno en la materia antes señalada, y particularmente aquellas que resulten en el cierre de fuentes de trabajo producto del desmembramiento de las empresas; asimismo, se considera conveniente la interrupción de acciones que deriven en tales consecuencias.

Montevideo, 9 de octubre de 1984

Prj

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE SERPAJ

La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática, atento a que la reinstitucionalización democrática debe realizarse en el marco de una auténtica pacificación en la que todos los uruguayos puedan participar, reclama como medidas urgentes que contribuirán efectivamente a la misma:

- 1) El levantamiento de la medida pronta de seguridad tomada el 30 de agosto de 1983 por la que se prohibió actuar al Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) que estaba desarrollando una intensa labor en defensa de los Derechos Humanos.
- 2) La devolución de todos los bienes y documentación del SERPAJ incautadas el 10. de setiembre de 1983 en el local de la calle General Flores 4050, donde funcionaba hasta esa fecha el Servicio de Paz y Justicia.

Concertación Nacional Programática  
MESA EJECUTIVA

DOCUMENTO APROBADO POR LA MESA EJECUTIVA DE LA CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1984.

TEMA: SALARIOS.

La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática, en el marco de una auténtica pacificación y la instrumentación de la reactivación que se estudia en el Grupo de Trabajo de Política Económica; con las consiguientes consecuencias de beneficio para las fuerzas productivas del país, con especial atención al empleo y al ingreso de todos los trabajadores y pasivos del país sin excepciones señala:

La imperiosa necesidad de buscar por todos los medios detener el acelerado deterioro de los salarios y pasividades reales de todos los habitantes del país.

PR

# Concertación Nacional Programática

## MESA EJECUTIVA

DOCUMENTO APROBADO POR LA MESA EJECUTIVA DE LA CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1984.

TEMA: LEY 15.501 DEL GRUPO DE VIVIENDA, PROPIEDAD HORIZONTAL.

La Concertación Nacional Programática, ante el intento del Banco Hipotecario de aplicar compulsivamente la Ley 15.501 en el pasaje de Cooperativas de Usuarios a propiedad horizontal, declara:

- 1) Que en virtud de que la inconveniencia de dicha Ley ha sido claramente demostrada a través de dictámenes y posiciones públicas de juristas, asociaciones gremiales y partidos políticos, reclama la derogación de la citada ley o la suspensión de su aplicación hasta el 10. de marzo de 1985.
- 2) Que los Partidos Políticos que integran la Concertación Nacional Programática se comprometen, a su vez, a derogar la Ley 15.501 una vez restablecido el funcionamiento del Parlamento, sin perjuicio de la debida contemplación de los derechos adquiridos.

---

SECRETARIA: Rincón 454 - Oficina 306 - Tel.: 955442